

CONSTANCIA. Enero 24 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante aportó memorial indicando una dirección de correo electrónico, sobre la que presuntamente figura como titular la señora ESMERALDA LOTERO ZULUAGA.

Así mismo, se informa que fue allegada la respuesta al oficio circular emitida por el Banco Popular.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2021-00171-00

Vista la constancia que antecede, se agrega al expediente la respuesta emitida por el Banco Popular al oficio Circular N°741, para conocimiento de la parte demandante.

De otro lado, al advertir que el apoderado de la actora aportó memorial indicando como dirección de correo electrónico, sobre la que presuntamente figura como titular la señora ESMERALDA LOTERO ZULUAGA, el buzón: Lauraescobar168@gmail.com, resulta necesario requerir nuevamente al interesado en dicha notificación, para que de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 que dispone:

“(…)

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

(…)”

Se sirva informar al Despacho lo anteriormente enunciado, dentro de un **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, con el fin de proceder a la respectiva notificación por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, pero garantizando el debido proceso, notificación en legal forma y en aras de precaver futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 010 el 25 de enero de 2022.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

VCB